



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2023

FOLIO 00001566

LA PLATA, 12 ABR 2023

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1218714/2023, por el cual la SECRETARIA DE COORDINACION MUNICIPAL, solicita la adquisición de rollo de papel industrial, con destino a la SUBSECRETARIA DE GESTION DEL RIESGO, mediante Solicitud de Pedido Nro. 788/2023, obrante a fs. 2; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto tuvo lugar la realización del CONCURSO DE PRECIOS N° 56/2023, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada:

SOBRE NRO. 1: Perteneciente a la firma CARMAR DISTRIBUIDORA Y PAÑALERA S.A.S., quien cotiza el único ítem, por la suma total de PESOS TRES MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$3.044.250,00).

SOBRE NRO. 2: Perteneciente a la firma TROMELIN S.R.L., quien cotiza el único ítem por la suma total de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$2.945.250,00).

Firma invitada que no cotiza en esta oportunidad: EXTREME SPORTS S.A.

Que de la propuesta presentada la de la firma: TROMELIN S.R.L., para el ítem 1 por la suma total de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$2.945.250,00), resulta ser la mejor oferta y se ajusta a los intereses de la Comuna.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Apruébese el CONCURSO DE PRECIOS N° 56/2023, efectuado con fecha de apertura 4 de Abril del 2023, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma: TROMELIN S.R.L.: Ítem 1, por mejor oferta, por la suma total de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$2.945.250,00).

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS FECHA DE PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.-

1277

ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E. 63 SECRETARIA DE COORDINACION MUNICIPAL – Jurisdicción 1110147000 SECRETARIA DE COORDINACION MUNICIPAL - Fuente de Financiamiento: 110- Tesoro Municipal.-

ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 5º: El presente Decreto será refrendado por el SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-

Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

DR. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata